



Proyecto **PRODERE**

Una guía didáctica para trabajar en el aula los derechos humanos

Laureano J. Benítez Grande-Caballero

Óscar Alberto Peña Mayoral

<http://www.laureanobenitez.com>

“**Los Derechos Humanos: una mirada al mundo de hoy**” es un proyecto de educación en los derechos humanos que consta de una **proyección audiovisual** de 40 minutos de duración, y una breve **guía didáctica** con actividades sencillas para realizar antes y después de la proyección. Adecuada para alumnos de 3º y 4º de Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos, Educación de Adultos y otros colectivos.

La proyección audiovisual contiene **presentaciones de powerpoint, vídeos** extractados de películas, **documentales y canciones**, donde se muestran situaciones del mundo de hoy en las que no se respetan los derechos humanos, y en los que se hace una **llamada a la solidaridad**

Puede desarrollarse como **material didáctico de apoyo** a Educación para la Ciudadanía, Ética, Filosofía, Religión, Acción Tutorial, actividades de estudio, etc.

1.- ÍNDICE DEL MONTAJE AUDIOVISUAL

(Duración aproximada: 40 minutos)

00. PORTADA (presentación de powerpoint).

Música: "Building the barn", por Jean Michel Jarré.

01. INTRODUCCIÓN (presentación de powerpoint).

Música: "La cabalgata de las walkirias", de Richard Wagner.

Conjunto de diapositivas que muestran diversas situaciones que amenazan los Derechos Humanos (guerra, hambre, pobreza, esclavitud, tortura, pena de muerte, falta de libertades, etc.)

02. LA GUERRA (1)

Música: "Gratus's entry into Jerusalén", de la película "Ben Hur", por Miklos Rosza; "Marcia romana", de la película "Ben Hur"; "Caminando y cantando", por Ana Belén.

Vídeo que muestra situaciones variadas de violencia en el mundo.

03. LA GUERRA (2) (presentación de powerpoint). Música: "Let there be light", por Mike Oldfield.

Presentación contra la guerra, con imágenes sobre una canción de "Cómplices".

04. POBREZA (presentación de powerpoint).

Música: "The Mass", por Era.

Imágenes que muestran situaciones de miseria en el mundo.

05. EL HAMBRE (Documental).

Música: "Procession To Calvary", de la película "Ben-Hur", por Miklos Rosza.

Vídeo impactante sobre los niños que se mueren de hambre en un campo de refugiados.

06. HOLOCAUSTO

Música: "Yerushalayim shel zahav".

Vídeos sobre el holocausto nazi, extraídos de documentales y de las películas "La lista de Schindler", de Steven Spielberg; "La zona gris", de Tim Blake Nelson.

07. GENOCIDIOS

Música: "12 o'clock" por Vangelis.

Presentación de *powerpoint* que presenta genocidios que se cometen en la actualidad.

08. LA ESCLAVITUD

Presentación de *powerpoint* sobre un extracto de la canción "Blues del esclavo", por Mecano.

Presentación sobre situaciones de esclavitud en el mundo. Música: "Tubular bells", por Mike Oldfield.

09. LA TORTURA (presentación de powerpoint).

Música: "Me voy a convertir en un ave", por Maná.

Escenas del documental realizado por Isabel Coixet ("Viaje al corazón de la tortura"), que recoge testimonios de personas torturadas.

10. VIOLENCIA DE GÉNERO (presentación de powerpoint).

Música: "Thousand words", por Era; "Rompe tu silencio", por Haze.

Reportaje grabado de la TV, que recoge testimonios de mujeres sobre los malos tratos.

11. LIBERTAD (presentación de powerpoint).

Música: "Libre", por Nino Bravo.

Presentación sobre la canción "Yo te nombro libertad", por Nacha Guevara.

12. PENA DE MUERTE (presentación de powerpoint).

Música: "La hoguera", por Javier Krahe y Joaquín Sabina.

Extracto de la película "Pena de muerte", de Tim Robbins.

13. SOLIDARIDAD (presentación de *powerpoint*).

Música: "Sólo le pido a Dios", por Ana Belén y Antonio Flores; "Exodus", por Ernest Gold, de la película "Éxodo".

Imágenes y textos que hacen un llamamiento al compromiso solidario.

2.- PROGRAMACIÓN DE LA EXPERIENCIA

a) Presentación

"Los Derechos Humanos: una mirada al mundo de hoy" es un montaje audiovisual sobre un conjunto de artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que pretende sensibilizar a los jóvenes sobre la necesidad de comprometerse solidariamente en la defensa y protección de los derechos humanos, denunciando todas aquellas situaciones del mundo de hoy que vulneran y amenazan la dignidad humana, y ofreciendo propuestas concretas a través de las cuales pueda ejercerse un voluntariado solidario.

El montaje que presentamos va dirigido a **alumnos de 3º y 4º de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Educación Permanente de Adultos**, y es la segunda fase de un proyecto global de educación en derechos humanos, cuya

primera parte es un montaje sobre Los Derechos del Niño, adecuado para todos los alumnos a partir del último Ciclo de Primaria.

El objetivo prioritario de estos montajes es producir en los alumnos un impacto emocional y afectivo que les motive a la acción solidaria, la cual es fruto de emociones y sentimientos, más que de razonamientos y conceptos. En la base de esa afectividad de la cual arranca la solidaridad está el valor de la **“empatía”**, que es la capacidad para ponerse en el lugar del otro, asumiendo sus cargas dentro de un espíritu de fraternidad que considera a todos los hombres, sin distinción, como hermanos, sujetos de unos derechos que es preciso respetar y defender.

Para conseguir este “choque” emocional, los montajes utilizan el **poder sugestivo de la música y de las imágenes**, dos recursos metodológicos fundamentales a la hora de motivar a los jóvenes de hoy, especialmente sensibilizados por lo audiovisual, por lo cual es conveniente presentarles los mensajes adaptándolos a esta sensibilidad. En este sentido, las proyecciones que presentamos incluyen canciones con una fuerte carga de denuncia social; música especialmente escogida para extraer la máxima afectividad de las imágenes a las que acompaña; e imágenes fijas y vídeos seleccionados por su contenido impactante y aleccionador.

Dado que el objetivo de este proyecto es **motivar a la acción social dentro del voluntariado**, es fundamental que la proyección del montaje no sea simplemente un espectáculo que nos conmueve durante unas horas y luego se olvida —como sucede con tantas buenas ideas a lo largo del proceso educativo—, desaprovechando así una magnífica ocasión de educar a nuestros alumnos en el valor de la solidaridad. Para ello, junto a la proyección, que es el núcleo central de este proyecto, **proponemos una guía didáctica**, que tiene como fin favorecer el análisis y la reflexión sobre las situaciones que se muestran en el montaje, ayudando a promover una toma de conciencia solidaria que desemboque en el voluntariado.

b): Programación

□ Objetivos:

- Conocer los derechos humanos, expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la ONU el 10 de diciembre de 1948; y los derechos del niño, reflejados en la

Declaración de los Derechos del Niño, promulgada por la ONU el 20 de noviembre de 1959.

- Conocer y analizar críticamente aquellas situaciones del mundo actual que no respetan los derechos humanos y los derechos del niño.
- Motivar a los alumnos para que emprendan, en la medida de sus posibilidades, acciones solidarias a favor de los necesitados, especialmente las que se desarrollan en el marco del voluntariado.

□ Metodología:

Metodológicamente, las actividades a realizar con este montaje pueden seguir dos modelos fundamentales, cuya elección dependerá del grado de implicación de profesores y alumnos:

1. Modelo puntual: Consiste en realizar la proyección de los DDHH , a través de un total de **3 sesiones de clase**: en la primera se realizan actividades previas de toma de conciencia; en la segunda se desarrolla la proyección; en la tercera se procede a una pequeña evaluación y reflexión sobre lo aprendido. Esta modalidad es la que incluimos en la siguiente guía metodológica y, por su brevedad, es la más adecuada a realizar con los alumnos, pudiendo incluirse en el **Plan de Acción Tutorial del Centro**, con lo cual estas actividades puntuales podrían realizarse en las horas de tutoría.
2. Modelo curricular: propone un conjunto más amplio y complejo de actividades de ampliación e investigación en torno a la proyección, que demandan más tiempo y esfuerzo, por lo cual deben ser realizadas dentro de algún ámbito curricular, siendo los más indicados las asignaturas de **Ética, Filosofía, Religión, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y algunos bloques temáticos de las Ciencias Sociales**.

En este caso, proponemos realizar, aparte de las anteriores, otras actividades de ampliación, que recogemos en la página web:

http://www.laureanobenitez.com/derechos_humanos_actividades_ampliacion.htm

❑ Recursos materiales:

- Salón de actos o, en su defecto, aula de audiovisuales, con equipo de HI-FI, aparato reproductor de DVD u ordenador, cañón y pantalla.
- Guía didáctica

3.- ACTIVIDADES PREVIAS A LA PROYECCIÓN

A): Palabras de introducción

(Al comienzo de la primera sesión, el profesor presenta la actividad más o menos así):

Los Derechos Humanos fueron proclamados por la ONU el 10 de diciembre de 1948, y tenían el fin de mejorar la vida de las personas en todo el mundo asegurándoles la satisfacción de sus necesidades básicas, especialmente en los países pobres. Aunque desde entonces hay cosas que han mejorado, muchos de estos derechos siguen sin cumplirse, condenando a mucha gente a una vida de sufrimiento. Veamos algunos datos:

- Desde 1945 hasta ahora ha habido 120 conflictos armados en el mundo, con un total de 20 millones de muertos, de los cuales dos millones eran niños.
- 800 millones de personas padecen hambre, y la cifra de desnutridos y mal alimentados se eleva a más de 1.500 millones.
- Mil millones de personas deben vivir con menos de un dólar diario.
- La trata de personas (es decir, someter a la gente a un régimen de semiesclavitud) es el tercer delito en el mundo. El 80 % del tráfico de personas son mujeres, de las cuales la mitad son menores de edad.
- En más de 100 países del mundo se practica la tortura.

- Al menos una de cada 3 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia en su vida.
- En 2008 se tuvo noticia de al menos 2.390 ejecuciones en 25 países, y se calcula que al menos 8.864 personas fueron condenadas a muerte en 52 países de todo el mundo. Estas cifras son estimaciones mínimas; las cifras reales son, sin duda, mucho más elevadas.

Probablemente todos vosotros habréis oído hablar de estos problemas, o los habréis visto por la tele, pero generalmente solemos olvidar con facilidad que hay muchas personas que sufren toda clase de injusticias, mientras que nosotros hemos tenido la suerte de nacer en un país donde es más fácil que vivamos bien, que tengamos satisfechas nuestras necesidades y respetados nuestros derechos como personas, y donde con frecuencia tenemos más cosas de las que necesitamos.

Este acto forma parte de un proyecto de educación en los derechos humanos que se está realizando en institutos de Toledo Madrid, y algunos centros de Sudamérica, y que se extenderá en lo sucesivo a otras Comunidades Autónomas de España. Consiste en una proyección audiovisual que pretende echar una mirada al mundo de hoy, para mostrar con canciones, imágenes y reportajes todas aquellas situaciones y problemas actuales que no respetan los derechos de las personas: la guerra, el hambre y la pobreza, la esclavitud, la tortura, la pena de muerte, la violencia de género, la falta de libertad, el racismo, los genocidios, etc.

Esta proyección es una invitación a que echéis una mirada al mundo de hoy para que toméis conciencia de ese sufrimiento que hay en el mundo, con la intención de que, desde hoy mismo, tengáis un espíritu solidario que os comprometa en la tarea de ayudar a hacer un mundo mejor.

B): Realización de actividades

A continuación de la introducción podemos realizar una o las dos actividades siguientes:

1.- Las violaciones de los DH

Con esta actividad se busca entender e interiorizar mucho mejor la Declaración Universal, para evitar que los artículos sean percibidos como una simple lista de 30 derechos aislados entre sí.

La actividad consiste en proporcionar a los alumnos un listado de situaciones actuales que no respetan los Derechos Humanos, pidiéndoles que los relacionen con los artículos de la Declaración de DDHH que incumplen. Pueden hacer esta actividad individualmente, o en grupos.

El listado sería más o menos el siguiente: presos políticos, desaparecidos, refugiados, tortura, violencia de género, guerra, hambre y pobreza, censura, pena de muerte, tráfico de personas, racismo, esclavitud, genocidio, homofobia, sexismo, etc.

Para desarrollar esta actividad recomendamos utilizar una Declaración de los Derechos Humanos en versión reducida y sencilla, como la que mostramos en otro lugar de esta página, de la cual habría que proporcionar una copia a cada alumno.

2.- Los derechos agrupados por categorías

La práctica se basa en asignar los derechos fundamentales de las personas a aquellos artículos de la Declaración de los Derechos Humanos (DDH) que los defienden. Para ello, se proporciona a los alumnos una Hoja de los Derechos de las Personas, y la Declaración de los Derechos Humanos simplificada que adjuntamos.

Pueden hacer la actividad individualmente o por grupos (más recomendable)

A continuación, y a manera de simple sugerencia, ofrecemos un ejemplo de agrupación indicando los artículos concretos de la DDH.

DERECHOS DE LAS PERSONAS

1. Somos iguales en dignidad y derechos: Art. 1,2.
2. Derecho a la vida (integridad, vida privada y honra): Art. 3,5,12.

3. Las libertades (no a la esclavitud, libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de opinión y expresión, libertad de reunión y asociación): Art. 4,18,19,20.
4. Ley y justicia (somos iguales y con garantías ante la Ley y la Justicia). Art. 6 a 11.
5. Derechos sociales y económicos
 - **La familia: Art. 16.**
 - **La propiedad: Art. 17.**
 - **La seguridad social: Art. 22 y 23.**
 - **La educación y la cultura: Art. 26 y 27.**
6. Derechos políticos
 - **La patria de los seres humanos es todo el mundo: Art. 13 al 15.**
 - **Participación en el gobierno: Art. 21.**
 - **Los deberes y el respeto a las libertades: Art. 29.**
 - **Los deberes del Estado: Art. 30.**
7. Derechos de los débiles
 - **Derechos de los trabajadores: Art. 23 y 24.**
 - **Derechos de la mujer: Decl. Específica (18 de diciembre de 1979).**
 - **Derechos de los niños/as: Decl. Específica (20 de noviembre de 1989).**
 - **Derechos de las minorías: Parte III art. 27 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.**
8. Derechos de los pueblos
 - **Un nuevo orden internacional: Art. 28.**

Declaración de los DDHH simplificada

(hoja para el alumno)

En 1945 terminó la Segunda Guerra Mundial. Durante 6 años muchos países del mundo se pelearon unos contra otros. Murieron unos 60 millones de personas. Muchos de los muertos no eran soldados, sino personas que no habían ido a la guerra, que vivían en las ciudades que fueron bombardeadas. Mucha gente fue herida, pasó hambre y frío y fueron destruidas sus casas.

Cuando terminó la guerra, los gobernantes de los países que habían luchado, pensaron que nunca más debían volver a hacerlo. Debían hablar, discutir y encontrar soluciones a los problemas de forma pacífica, sin luchas ni guerras.

Por eso decidieron agruparse en una organización: la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Hoy casi 200 países del mundo forman parte de la ONU.

La ONU quiere ayudar a los países a vivir en paz, a que no haya guerras. También ayuda a los países más pobres, para que las personas que viven en estos países no tengan hambre.

En el año 1948, representantes de todos los países de la ONU se reunieron en una asamblea y se pusieron de acuerdo en que todas las personas tenemos unos derechos que nadie puede quitarnos. Como por ejemplo, el derecho a vivir en libertad y en paz. Son los DERECHOS HUMANOS.

La “Declaración Universal de los Derechos Humanos” es el texto donde se explican cuáles son estos derechos. “Universal” quiere decir que es para todo el mundo. Los “Derechos Humanos” son los derechos de las personas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos cumplió 60 años en el año 2008.

artículo 1

Al nacer, todas las personas son libres y tienen los mismos derechos.

artículo 2

Las personas pueden ser de razas distintas, hablar lenguas distintas, ser ricas o pobres, tener opiniones y religiones distintas. Pero ser diferentes no es un problema. Las personas pueden ser diferentes, pero todas tienen los mismos derechos.

artículo 3

Todas las personas tienen derecho a vivir, y a hacerlo en libertad y con seguridad.

artículo 4

Nadie puede esclavizar a otra persona, o comprarla y venderla como si fuera una mercancía.

artículo 5

Nadie puede maltratar o torturar a otra persona.

artículo 6

Todas las personas deben respetar los derechos de los demás, en cualquier parte donde estén.

artículo 7

Las leyes deben proteger y ayudar de la misma forma a todas las personas.

artículo 8

Todas las personas tienen derecho a que los jueces las traten de forma justa.

artículo 9

Nadie puede ser detenido o encarcelado sin motivo.

artículo 12

Todas las personas tienen derecho a su intimidad: nadie puede hablar o escribir sobre la vida privada de una persona, entrar en su casa o leer sus cartas si ella no ha dado permiso para hacerlo.

artículo 13

Todas las personas pueden elegir en qué país y en qué ciudad van a vivir. Pueden salir y regresar a su país cuando lo deseen.

artículo 14

Si una persona es perseguida injustamente en su país puede pedir a otro país que la acoja para vivir allí.

artículo 16

Todas las personas pueden formar una familia y el Estado debe ayudarlas para que puedan hacerlo. Nadie puede obligar a una persona a casarse. En el matrimonio, los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos.

artículo 17

Todas las personas pueden tener propiedades y nadie puede quitárselas sin motivo.

artículo 18

Todas las personas pueden pensar lo que quieran, elegir la religión que deseen y hablar de sus creencias religiosas. Cualquier persona puede cambiar su religión cuando quiera.

artículo 19

Todas las personas pueden buscar y recibir información y opinar sobre lo que quieran, allí donde estén, siempre que sus opiniones no ofendan ni insulten a nadie.

artículo 20

Todas las personas pueden reunirse y también participar en asociaciones, pero nadie puede obligarlas a pertenecer a un grupo o asociación.

artículo 23

Todas las personas tienen derecho a trabajar y cobrar un salario que se corresponda con el trabajo que realizan. Las personas que realizan un mismo trabajo deben recibir el mismo salario y, si quieren, pueden agruparse en sindicatos para defender sus derechos como trabajadores.

artículo 25

Todas las personas tienen derecho a vivir dignamente. Vivir dignamente significa poder comer cada día, tener ropa, tener casa, poder ir a la escuela y al médico si estamos enfermos. Las madres y sus hijos tienen derecho a una protección especial.

artículo 26

Todas las personas tienen derecho a la educación. Los estudios elementales deben ser obligatorios y gratuitos. Los padres pueden elegir el tipo de educación de sus hijos.

artículo 30

Nadie debe actuar en contra de los derechos que están escritos en esta Declaración.

4.- ACTIVIDADES POSTERIORES A LA PROYECCIÓN

Tienen una doble finalidad: por un lado, evaluar el impacto de la proyección; por otra parte, tienen el importante objetivo de proponer acciones solidarias concretas, llamando al voluntariado, el cual es, no lo olvidemos, el fin último del proyecto que proponemos.

(Hoja para el alumno)

A.- Evaluación de la proyección

1. Responde a estas preguntas sobre la proyección:
 - a) ¿Cuál es el derecho humano que consideras más importante? ¿Por qué?
 - b) Escribe la que, a tu juicio, es la peor violación de los derechos humanos en el mundo de hoy.
 - c) ¿Cómo ayudaría el desarme a acabar con el problema del hambre?

- d) **¿Crees que en el mundo no hay suficientes alimentos para todos? ¿O crees que están mal repartidos?**

- e) **¿Qué propondrías tú para acabar con el hambre?**

- f) **¿Qué situaciones de esclavitud se enumeran en la proyección?**

- g) **¿Qué formas de tortura se mencionan en el montaje?**

- h) **¿Cuál es la situación más frecuente en el mundo que no respeta los derechos humanos?**

- i) **¿Cuál crees que es la causa más importante de la violencia de género?**

- j) **Expón el argumento en contra de la pena de muerte que consideres más importante.**

- k) **Define tu idea de la solidaridad.**

2. **¿Qué parte es la que más te ha impresionado? ¿Por qué?**

3. **¿Has vivido alguna situación similar a las que aparecen en la proyección? Es decir, ¿sientes que alguna vez no se han respetado tus derechos como persona? Explica brevemente algún caso que hayas experimentado.**

4. **¿Conoces a alguien que haya experimentado situaciones parecidas a las que se muestran en la proyección? Comenta muy brevemente algún caso. ¿Qué hiciste ante esa situación?**

5. ¿Has intervenido alguna vez en alguna situación que no respete los derechos humanos? Por ejemplo, en el acoso escolar, en actitudes racistas, en comportamientos machistas, en apoyar la pena de muerte, etc.
6. Como sabrás, existen muchas organizaciones de voluntarios (ONGs) que luchan por un mundo mejor y más justo, intentando ayudar en la solución de los problemas que has visto. Escribe el nombre de las ONGs que conozcas.

B.- Clausura y actividades complementarias

Después de esta mirada al mundo de hoy que hemos hecho en la proyección, es necesario que no nos quedemos aquí, que esta proyección no sea algo que nos impacta por un rato y luego se olvida. Si de verdad hemos tomado conciencia del sufrimiento que afecta a tantas personas, es necesario que hagamos algo para ayudar.

Y bien, “¿qué podemos hacer?”, os preguntaréis. Es cierto que nosotros solos no vamos a arreglar el mundo, pero sí podemos aportar nuestro granito de arena; si no hacemos nada, es seguro que nada cambiará.

1.- Lo primero que podemos hacer es ayudar a que se respeten los derechos humanos a nuestro alrededor: en nuestra casa, en el instituto, entre nuestros amigos...

En ocasiones somos nosotros mismos los que violamos los derechos de las personas que nos rodean, o bien callamos cuando otros tratan mal a otras personas en nuestra presencia, “pasando” de estas situaciones:

- Hay amas de casa que sufren una situación de desprecio y semiesclavitud por parte del resto de la familia.
- Algunos niños sufren marginación y malos tratos por parte de sus propios compañeros de clase.
- A menudo dejamos que ciertos individuos destrocen el material escolar o las pertenencias de alguna persona sin pararnos a pensar que estamos cometiendo una injusticia.

- Otras veces contaminamos el medio ambiente con basuras, ruidos o humos y no nos damos cuenta de que estamos atentando contra los derechos de todos.

- En ocasiones podemos tener actitudes sexistas y racistas, que pueden llevarnos a conductas agresivas e intolerantes, de falta de respeto a nuestros semejantes, violando el principio de la igualdad entre todos.

En resumen, para defender los derechos humanos tenemos que empezar por respetarlos a nuestro alrededor, y para ello hemos de preguntarnos qué injusticias estamos cometiendo o tolerando, y cómo tenemos que actuar para cambiar estas situaciones.

2.- En segundo lugar, seamos solidarios.

La solidaridad consiste en compartir, en dar a los demás. ¿Qué podemos dar nosotros? Bueno, podemos dar dos cosas:

- En primer lugar, nuestro tiempo, **colaborando en actividades que defiendan los derechos humanos**. Desde nuestra casa, a través de internet, podemos hacer muchas cosas sencillas y eficaces. Hay muchos sitios web donde se pueden encontrar acciones solidarias propuestas por ONGs con las que podéis colaborar *online* desde vuestro ordenador. Os proponemos para esta actividad que entréis en las páginas

www.prodere.net.

<http://www.es.amnesty.org/actua/>

<http://www.amnesty.org/es/activism-center>

El día de mañana, cuando seáis adultos, podéis colaborar con alguna ONG que defienda los derechos de las personas. A poco que busquéis, seguro que encontraréis alguna que os guste para desarrollar vuestra solidaridad.

- Lo segundo que podemos dar es, por supuesto, **nuestro dinero**. Ya habéis visto al final de la proyección que apadrinar un niño en una clase tocaría a menos de 1 euro al mes, en el caso de que una clase quisiera apadrinar un niño. Es poco dinero, ¿verdad? Otra modalidad sería que los niños sean apadrinados por todo el instituto, en cuyo caso se podrían apadrinar varios si se consigue el dinero suficiente. Lo mejor sería cada alumno pusiera todo el dinero que pudiera de una sola vez, en vez de mes a mes,

y con la cantidad recaudada se podría ver cuántos niños pueden apadrinarse. El Instituto buscaría la ONG más adecuada para el apadrinamiento.

También podéis colaborar siendo solidarios con las familias de vuestro alrededor que están pasando necesidades debido a la crisis y al paro.

Por último, tened siempre presente una frase que es como la varita mágica de la solidaridad, la llave que abre la puerta de un mundo mejor. Se la conoce como **“la regla de oro”: Haz a los demás lo que te gustaría que te hicieran a ti”**.